

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SISTEMA ORAL – DESPACHO No. 003

E S T A D O S - A V I S O S

Fecha: 03 de abril de 2020
MAGISTRADA PONENTE: SANDRA LUCIA OJEDA INSUASTY

PSO NRO.	MEDIO DE CONTROL	ACTO OBJETO DE CONTROL:	AUTO	FECHA AUTO
2020-00179-	Control inmediato de legalidad.	Decreto N° 020 de 17 de marzo de 2020 "por el cual se dictan normas para la adecuada provisión de artículos de primera necesidad en el Municipio de La Llanada y se dictan otras disposiciones	No avoca conocimiento .	02 ABRIL DE 2020
2020-00159	Control inmediato de legalidad.	Decreto N° 0482 del 17 de marzo de 2020 "Por medio del cual se adoptan medidas transitorias de policía a fin de prevenir el riesgo de contagio masivo y/o propagación del coronavirus COVID-19 en la jurisdicción del distrito de Tumaco, y se adoptan otras disposiciones"	No avoca conocimiento .	02 ABRIL DE 2020
2020-00178	Control inmediato de legalidad.	Decreto N° 11 del 17 de marzo de 2020 "por medio del cual se declara la emergencia sanitaria, con el fin de adoptar medidas para la prevención frente al COVID-19 y se dictan otras disposiciones" La Florida	No avoca conocimiento .	02 ABRIL DE 2020
2020-00177	Control inmediato de legalidad.	Decreto N° 67 del 17 de marzo de 2020 "por medio del cual se declara la calamidad pública y se adoptan medidas especiales para coadyuvar en la fase de contención del virus COVID-19 en el Municipio de la Unión - Nariño	No avoca conocimiento .	02 ABRIL DE 2020
2020-00166	Control inmediato de legalidad.	Decreto N° 037 de 17 de marzo de 2020 "por el cual se adoptan medidas del orden municipal para atender la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-2019)", en el Municipio de Tangua (N).	No avoca conocimiento .	02 ABRIL DE 2020
2020-00164	Control inmediato de legalidad.	Decreto N° 066 del 24 de marzo de 2020 "por medio del cual se declara la calamidad pública en el Municipio de Tuquerres (N) para atender la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19)".	No avoca conocimiento .	02 ABRIL DE 2020



OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño